

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cadiz llevados a las casas .....	13
Recogiendolo en el despacho .....	12
Para fuera de Cadiz, franco de porte .....	16

CADIZ: MARTES 23 DE AGOSTO DE 1842.

## NOTICIAS DEL REINO.

MOTRIL 12 de Agosto.

Aquí tambien se ha aparecido la fantasma; tambien se ha formado causa de conspiración, cuyo modelo diz vino de la casa consular de España en Gibraltar, siendo el resultado la aprehension de varias personas, la mayor parte que sirvieron de instrumento en la ejecución de lo que se llamo en esta ciudad pronunciamiento de Setiembre, Los procedimientos son tan misteriosos é inquisitoriales, que exactamente nadie sabe las tendencias del referido proceso, solamente se advierte que ha perdido mucho de aquellas apariencias de rigor con que principió, estando la mayor parte de los presos en libertad, los unos absolutos, y los otros bajo fianza; lo que fuerza á suponer que todo el aparato de causa de conspiración que se suponía fraguada en Gibraltar será al fin el parto de los montes. Y con estos pretextos se encarcelan los hombres, se les fastidia procesándolos criminalmente, y se les arruina entre las voces de libertad acrisolada y del progreso. Al menos en este punto no podría nunca decirse conspiración carlo-cristina, por los sujetos aprehendidos y perseguidos se debería llamar conspiración carlo-progresista.

MADRID 17 de Agosto.

El capitán general de Navarra salió el 14 de Pamplona para el valle de Roncal, con ánimo de recorrer los demas valles de su distrito y línea fronteriza.

—Hoy contiene la Gaceta dos órdenes del gobierno relativas á la enseñanza de medicina, tan abandonada en España. En la primera se de-

clara que no necesitan los estudiantes de las universidades el 4.º año de filosofía para empezar á seguir dicha facultad; y se previene en la segunda que antes de estudiar clinica ó empezar el quinto año de medicina, hayan los estudiantes de graduarse de bachilleres.

El salir ahora con estas órdenes, nos prueba que el ministro de la Gobernación no piensa siquiera en hacer las reformas que se tienen por indispensables y urgentes, si los españoles hemos de gozar del beneficio de tener buenos médicos que cuiden de nuestra salud. Ya que carezcan de todo, ya que los pueblos están reducidos á la miseria, gracias á las disensiones intestinas y á la pésima administración, euide á lo menos el gobierno de proporcionar buenos facultativos que curen las enfermedades producidas por la escasez y el mal humor que engendran sus desatinados actos. Un decreto reduciendo el número de las escuelas donde se enseña medicina, y perfeccionando en ellas la enseñanza, y otro suprimiendo las cátedras de esa clase de llamados cirujanos, á lo menos por una docena de años, creemos nosotros que serian muy acertados y provechosos.

Esto se entiende, si el señor ministro conceptua necesario que haya médicos y que en caso de haberlos estudien algo; que si admite S. E. la ciencia infusa y cree que la medicina debe ser un ejercicio libre, los decretos á que hemos hecho referencia, y los que proponemos estan de mas: le basta ir concediendo facultades como las que ha otorgado al curandero Carbó. Los ministros ignorantes son mayor azote para las naciones que la peste y el cólera, siendo lo peor, que mal de semejante naturaleza no lo curan los médicos ni los charlatanes.

## Parte de Zurbano.

Acompañé el parte que he dirigido al capitán general del Principado, por el que verá usted que he concluido con los ladrones. Estos han sido internados y conducidos para Perpiñan, de modo que ha quedado este país en la mayor calma y los pueblos los he vuelto á mi favor como sucedió en el bajo Aragón. He concluido con ellos sí, pero ha sido no viendo los papeles públicos, porque de haberlos visto era necesario desesperarse; pero amigo, la obra se ha concluido evitando mucha sangre, y que hable lo que quiera la prensa, porque no hago caso de cuanto digan.

Exmo. señor: Desde el momento en que me encargué del mando de esta división y del distrito que guarnece, me dediqué á enterarme minuciosamente de la situación del país y de las causas de los males que tanto y en parte tan justos clamores ha arrancado; mi principal objeto era aplicar el correctivo conveniente al origen de aquellos para cortarlos de raíz, porque en vano sería valerse de medios paliativos cuyos aparentes é momentáneos efectos alargarian y agravarian esos mismos males que tanto importa hacer desaparecer.

No tardé en conocer que la principal causa de la aflictiva situación en que se ha encontrado Cataluña, es la desmoralización de una parte muy crecida de sus habitantes; efecto forzoso de la vida vandálica que en la pasada guerra han hecho los que abrazaron la causa del absolutismo, no para sostener una opinión, sino para huir del trabajo, campar libremente y ejercer el pillaje.

Ya comprenderá V. E. que siendo este el origen de los males del país, no estaba á mi

## FOLLETIN.

### LOS MISTERIOS DE PARIS.

PARTE PRIMERA.

#### RODOLFO EL INCOGNITO.

CAPITULO PRIMERO.

#### LA TASCA.

(Véase nuestro número 672.)

—Un hombre! dijo el bandido al escuchar aquella voz desconocida; eres tú Zurdillo? Responde, pero abandona ese tono fuerte que has tomado... yo he venido al portal de esta casa sin saber que era la tuya.

—No es el Zurdillo, dijo la voz.

—Me alegro, porque no siendo un amigo ahillaré malavate en regla (1)—esclamó el Choro.—Pero á quien pertenece esta mano que siento aquí?

—Es compañera de esta otra, le contestó la voz. Y bajo la piel delicada y suave de aquella mano, que tan bruscamente le oprimía la garganta, sentía el bandido unos nervios y una musculatura de acero.

La Guillabaora, refugiada en un rincón del portal, habia subido en silencio muchos escalones; despues se paró un momento, y dirigiéndose á su desconocido esclamó:

—Os doy mil gracias por haberos puesto de mi parte. Ese hombre me ha pegado porque no he querido pagarle el aguardiente. Yo he tomado la reban-

cha, pero no he podido hacerle mucho mal, porque no tenia mas armas que las tijeras. En fin, ya estoy segura; dejadle y guardaos bien de él... Es Choro!

Tal era el espanto que infundia el nombre de este bandido.

—Pero no entendéis lo que os digo!... Vuelvo á decirlo que es choro, repitió la guillabaora.

—Y qué?... yo soy un pincho nada morral, (1) dijo el desconocido.

Despues se escuchó durante algunos segundos una lucha muy encarnizada.

—Quieres que te diñe? (2) dijo el bandido haciendo un esfuerzo violento para desembarazarse de su adversario, en quien encontraba una fuerza prodigiosa.—Bien, bien; tú pagarás por la Guillabaora y por tí, añadió rechinando los dientes.

—Pagar! sea enhorabuena; siendo la moneda en puñadas no hay inconveniente, respondió el desconocido.

—Si no quitas la mano de mi garganta te comeré las narices,—murmuraba el choro con voz débil y enronquecida.

—Tengo la nariz demasiado pequeña, buen hombre, y aquí no se ve muy bien.

—Pues salgamos á la calle.

—Salgamos, replicó el desconocido... allí nos conoceremos por el blanco de los ojos.

Y sin otra respuesta se precipitó sobre el bandido pero sin soltarle de la garganta, y le hizo retroceder hasta la puerta, sacándole con violencia á la calle, iluminada apenas por el débil resplandor del reverbero.

El bandido se resbaló con el empuje, pero se repuso al momento, y se lanzó furioso contra el desconocido, cuyo talle esbelto y muy delgado no anunciaba la fuerza increíble que iba desplegando en aquella reyerta.

(1) Un maton nada cobarde.

(2) Quieres que te mate.

Choro, á pesar de sus formas atléticas, y de ser uno de los primeros espadas en materia de reyertas, llamado por esta razon el Terrible (1) encontró la horma de su zapato, ó como ellos dicen su maestro.

El desconocido le echó la zancadilla (esto es, dar con la pierna en la corba del contrario) con una destreza maravillosa, dejándole caer dos veces.

Mas no por esto quiso el Terrible reconocer la superioridad de su adversario, y volvió á la carga bramando de cólera.

Entónces el defensor de la Guillabaora, cambiando bruscamente de método, descargó sobre la cabeza del bandido una gran lluvia de puñadas, tan fuertes que pudieran hacer el oficio de martillazos.

Estas puñadas, dignas por cierto de causar envidia y admiración al mismo Santiago Turner, uno de los mas famosos barateros de Londres, eran tan estrañas á la táctica del bandido que por tercera vez dió en tierra con su cuerpo murmurando:

—Oh! que pachi (2), me has vencido.

Puesto que se entrega, dejadle, no le concluyais tened piedad de él... dijo la Guillabaora, que mientras pasaba la camorra habia llegado en retirada al final de la escalera... Pero decidme, continuó con asombro, quien sois? Excepto el Dómine, no hay ninguno en toda la calle de San Floy y Nuestra Señora capaz de batirse y vencer al Terrible. Vuelvo á daros gracias, quien quiera que seais, porque á no haber sido por vuestra generosa defensa me aporrea bien á su sabor.

El desconocido no la respondió nada porque estaba escuchando atentamente su voz.

Jamás habia llegado á sus oídos un eco tan dulce, tan encantador, tan expresivo; el vencedor de Choro

(1) Así llamaremos en adelante.

(2) Oh! que vergüenza.

alcance ni al de ninguno humano dispararlo en el momento, porque el trascurso de los años el que ha de hacer olvidar tan fatales resavios, si con leyes á propósito se procura corregir la educacion del pueblo.

Pero los males existian, y eran de tal naturaleza que era indispensable desaparecieran en breves dias. V. E. dictó con este fin su bando en 3 de Mayo último, y reforzó esta division para que se aumentáran las columnas destinadas á perseguir los bandidos.

El asiduo trabajo de las tropas y el recomendable celo de sus gefes era ineficaz, y lo hubiera sido siempre si no ayudara con otras medidas. Explica la verdad la naturaleza del terreno que es teatro de las operaciones; el corto número de los ladrones reunidos en cuadrilla; los muchos y mas temibles por cierto, que protegidos por las leyes vigentes viven en sus casas, conciertan secretamente los medios de llevar á cabo un robo, acechan en el momento oportuno, lo perpetran, y regresan al hogar ó esperan otro momento favorable para repetir sus crímenes. Lo explican los parientes, amigos y deudos de los ladrones, en cuadrillas organizadas, que esparcidos en toda Cataluña son otros tantos encubridores, auxiliadores y espías de estos; la contiguidad en que está esta provincia con Francia, en cuyas casas de campo fronterizas, situadas entre espesimos bosques, hallan un asilo los foragidos, y tan ilimitada como interesada proteccion cuando la necesidad les obliga á salir de España. Por último, para abreviar; explica mi aserto el que la generalidad de los habitantes, unos por malicia, otros por especulacion y otros por temor, ocultaban y favorecian á los bandidos.

Todos estos elementos de desorganizacion (que hubieran puesto en conflicto al gobierno y hacian estériles las operaciones de las tropas cuyo prestigio se perdiera si se dejara hacer mas patente su ineficacia) se combatian con la ley de 17 de Abril de 1821, con el bando de V. E. de 3 de Mayo último y con las demas disposiciones posteriores. Pero ¿de qué utilidad eran todas ellas, cuando, como lo ha acreditado la experiencia, ha sido casi imposible averiguar y obtener pruebas de quienes eran los auxiliadores de los ladrones, y quienes faltaban á lo prevenido en la espresada ley y bando, para poder aplicarles el castigo en una y otro señalado?

La dificultad de hallar pruebas dejaba casi siempre impunes los delitos, y probablemente la ley y el bando se hubieran desvirtuado agra-

vándose en consecuencia los males del pais.

Por el pronto se consiguió á favor de la constante persecucion de mis tropas, que los bandidos no marchasen reunidos; pero esto no fué un bien porque se multiplicaron las cuadrillas á costa de su número y llamaron por infinitos puntos la atencion de las columnas cuya movilidad era continua, pero infructuosa, pues los partes que la causaban eran tardios y confusos, como dados por quienes pretendiendo demostrar que cumplian las disposiciones de las autoridades, no quieren indisponerse con los bandidos á quienes á pesar de todo favorecian. Testimonio de esto es el haber estado Felip nueve dias en una casa curandose sus heridas con la asistencia de un facultativo, sin que ni este ni alguna de las personas que rodeaban al cabecilla pudieran pretestar que se desconocian, porque la sola circunstancia de estar herido y de baja bastaba para que cumplieran el deber de participarlo á la autoridad.

Fué, pues, preciso estimular al pais á levantarse en masa contra los ladrones; lo que he conseguido insensiblemente con los mejores resultados, mandando devolver las armas recogidas, dando algunas mas á aquellos pueblos que inspiran mayor confianza, é imponiendo algunos castigos que han sido suficientes, porque la casualidad de haber coincidido mi llegada á esta plaza con la presentacion de un sargento de Bailen, que hecho prisionero por Felip siguió por mas de un mes la gavilla, proporcionó el descubrimiento de algunos de los cómplices y la inmediata aplicacion del bando de 3 de Mayo, lo cual produjo tal efecto, que desde el dia siguiente de la ejecucion se dió á conocer la presteza con que los ayuntamientos comunicaban los partes de cuantas novedades llegaban á ocurrir.

La captura de Felip, y sobre todo la persecucion de las tropas, desconcertó á los bandidos; pero la diseminacion de estos aumentó el número de cabecillas, y se hizo mas frecuente la bárbara costumbre de cautivar para rescatar, estendiéndola á toda clase de personas y bajando en consecuencia el precio del rescate á mezquinas cantidades.

Esta peste se hubiera propagado indudablemente hasta en las poblaciones, y quizá llegara el caso de arrebatar de las mismas casas y del seno de sus familias á pacíficos ciudadanos para reducirlos á oro. Sin duda eran necesarias medidas que cortasen de raíz este mal. Yo ataque el origen dictando la circular de 16 de Julio últi-

hubiera querido conocer los labios que le producian, pero la noche era demasiado obscura y el reflejo del reverbero muy débil.

Después de algunos minutos, el magullado Choro empezó á mover las piernas y los brazos hasta incorporarse del todo.

—Tened cuidado, dijo la Guillabaora, volviendo á ganar precipitadamente la escalera, y cogiendo á su protector por un brazo.... tened cuidado, porque se quer-  
rá vengar.

—Estad tranquila, hija mia; si así lo quiere, puedo ofrecerte de nuevo á su disposicion.

—Lo que es por hoy tengo suficiente, dijo el Terrible con voz angustiada y dolorida.... En otra ocasion tal vez, añadió con tono resuelto.... Si te vuelvo á encontrar, nos veremos.

—Que, no estais satisfecho aun? Echais bravatas porque os han parecido poco fuertes las puñaladas? Hablad! exclamó el desconocido con un tono amenazador.

—No, no, yo no me quejo.... te creia un venao pero eres un magistrado (1), dijo el bandido con un tono burlesco, pero con cierta consideracion respetuosa.

—Basta que me hayas vencido para ser un pincho de los pocos, porque has de saber que excepto el Dómine, hombre capaz de desayunarse con tres alcides, nadie se habia podido alabar hasta ahora de haberme puesto el pie en la cabeza.

—Y bien! qué quieres decir con eso?  
—Quiero decir que ya he hallado mi maestro, y que tu tambien encontrarás el tuyo; porque mas tarde ó mas temprano, todo el mundo lo encuentra; y no solo los hombres sino que hay tambien un Ondive! de los Ondiveles (2) como dicen los Arejais (3).

Y puedes estar seguro que habiendo venido al Terrible, ya no habrá nada que te se resista.... Todas las muchachas serán tus esclavas; tendrás crédito en todas las tasca... Pero quién eres tú, que tambien garlus (1) como yo la lengua de mis padres? Si eres un choro verdadero yo no lo soy mas que en el nombre y eso veremos quien me lo dice. Yo no hago mas que ver tolo el mundo rojo cuando se me sube la sangre á la cabeza, y entonces es preciso que *vine*; pero he pagado mis correrías con 10 años á veró (2) He cumplido la temporada y nada bebo á *el bará* (3), pero jamas he sido *tomar del dui* (4) ni de un *pickò* (5) y si no que lo diga la Guillabaora.

—Verdad es que no ha sido nunca ladron..... dijo ella.

—Pues vayamos á echar la *sosiega* con un poco de peñascaró; dijo el desconocido, y así me conocerás; pero déjate de rencoros.

—Es claro.... tu eres mi maestro, y te reconozco por tal, sabes jugar muy bien los puños; parecia que sobre mi cabeza estaba el fin del mundo.... Toda la lluvia de puñaladas era en la coronilla! Jamas he visto cosa igual! Teneis una mano como un martillo de forja!.... Preciso será que me enseñes ese juego.

—Empezarémos cuando tu quieras.

Pero siempre sobre mí, hé? sobre mí! pues ahora no, porque aun me duelen mucho las puñaladas. Es verdad que no conocéis al Zurdillo estando en el portal de su misma casa?

—Zurdillo?... dijo el desconocido.... yo no sé lo que quieres decir; nadie mas que Zurdillo habita esta casa?

—Nadie; él tiene sus razones para no ser aficionado á los viecios.... dijo el Terrible con cierta sonrisa particular.

mo de que di á V. E. conocimiento en carta particular.

(Se concluirá.)

## El Globo.

CADIZ 23 DE AGOSTO.

Por el paquete ingles *Montrose* hemos recibido periódicos de Lóndres que alcanzan hasta 13 de Julio. En ellos hemos encontrado el discurso de los diputados franceses en respuesta al pronunciado por el rey al abrir las cámaras.

Este discurso que algunos periódicos franceses tachan de sobradamente poético, y no es extraño lo sea habiendo sido redactado por Mr. de Lamartine, dice así:

«Señor, cuando la Cámara os vió, haciendoos superior á la desgracia que os abrumaba, venir entre nosotros para buscar consuelo como padre, y cumplir un deber como rey, conocí que dabais un gran ejemplo. El mismo impulso de corazon y fortaleza de animo, que os movió en aquel dia á colocaros en medio de vuestro pueblo, ese mismo anima á los representantes de la nacion que os rodean.

«Habeis perdido un hijo y la Francia ha perdido un reinado; sin embargo, debeis estar muy agradecido á la Providencia al ver los hijos que os quedan. Las eminentes calidades del principe que debia heredar el trono no necesitan mas alabanza sino el general sentimiento que se ha apoderado de todos al considerar el vacio que ha dejado su muerte entre dos reinados. La historia lleva un registro de las esperanzas; su justicia es independiente del destino. Este principe ocupará en ella un lugar señalado por las lágrimas de la nacion. Si la nacion entera se ha unido al luto del padre y á los desvelos del rey, respeta, reverencia á la madre á quien no podria consolar; adopta á la princesa cuya viudedad la deja en vez de un trono y de un reino, el sepulcro de su marido y los futuros destinos de sus hijos.

«Pero si representamos por nuestros sentimientos la afliccion de un pueblo que no forma mas que una sola familia en su tristeza, ¿no representamos tambien á la nacion no perecedera que no se dobla bajo el peso de ninguna catástrofe, y que mira todos los negocios humanos desde el punto de vista de su perpetuidad? Reco-

—Tanto mejor para él, replicó el desconocido, á quien parecia no gustar mucho aquella conversacion. Yo no conozco al Zurdo ni al Derecho; pero estaba lloviendo y me refugié en este portal; te vi amenazar á esta muchacha y tomé su defensa, es cuanto puedo decir sobre el particular.

—Esta bien; dejemos ese punto.—Después dirigiéndose á la mujer... la dijo: Hagamos las paces! eres una buena muchacha, yo te di una puñalada y tu me pinchaste con las tijeras; pero cuando me viste caido te interesaste á mi favor. Vendrás á beber con nosotros, este amigo paga. A proposito, dijo el desconocido—si en lugar de *mostagan abutte* (1) fuesemos á *tajelar* (2) un poco á la tasca del Conejo blanco, algo mejor seria.

—Convenido, dijo el valiente, yo pago la cena. Quiéres venir, Guillabaora?

—Buena hambre tengo, respondió, pero de ver aquellos platos tan negros se me quitará la gana.

—Toma! eso no vale nada, en cambio, dijo el Terrible, tiene unas manos la guisandera que ya! el Conejo blanco, he... no mas que decir.

Los tres personajes salieron en la mejor armonia, dirigiéndose hácia la taberna.

Mientras duró la quimera, un carbonero de talla colosal, emboscado en el portal de enfrente, habia observado con ansiedad todos los movimientos del combate sin tomar parte en pró ni en contra de ninguno de los combatientes; pero los siguió á la taberna, y á la entrada, sin ser visto de los otros dos dijo en voz baja y en ingles al desconocido.

—Id con cuidado, señor!  
El desconocido le volvió la espalda reuniéndose á sus compañeros.

(Se continuará.)

(1) Un cobarde, pero eres valiente.

(2) Dios.

(3) Sacerdotes.

(1) Hablas. (2) A presidio.

(3) Juez. (4) Ratero. (5) Pañuelo.

(1) Beber mucho. (2) Cenar, pero quiero decir comer en general.

braríamos por lo tanto nuestra calma y nuestra sangre fría, y procuraremos examinar como diputados todas las medidas necesarias para el continuo y regular ejercicio de la autoridad real durante la minoría del heredero al trono.

«Señor, los pueblos tienen un alma y sienten las aflicciones como los reyes, pero estas pruebas por seguras que sean, nunca le cogerán á la Francia de sorpresa, ni la privarán de su prudencia, patriotismo y firmeza. Vive por sus instituciones, y los grandes sentimientos nacionales constituyen su poder. A cada crisis que la conmueve ó la amenaza se hace mayor y mas fuerte. Es un hermoso espectáculo el ver á semejante pueblo inclinarse religiosamente bajo la mano de Dios, y después de haberlos acompañado en vuestra aflicción y cerrado con vos el sepulcro abierto tan cerca del trono, volver á emprender sus tareas interrumpidas por la muerte y conservar su fe en el porvenir de sus instituciones.»

No hemos tenido á la vista sino la traducción de los periódicos ingleses.

Segun las noticias de los mismos periódicos iba en aumento la miseria de las clases trabajadoras y esta circunstancia unida á la de haberse cerrado al Parlamento sin poner remedio á tan graves males ha sido motivo para que ocurran desórdenes de consideracion en algunos condados.

Las sesiones de las cámaras francesas han nombrado los miembros que han de componer la comisión que informe sobre el proyecto de ley de regencia. Dos de los miembros de esta comisión pertenecen á la oposicion. Los demas son conservadores.

Hemos encontrado en los periódicos ingleses una originalísima noticia con respecto á los asuntos de España. Dan por cierto que se hablaba de una conspiracion favorecida por el gobierno ingles, cuyo objeto era restablecer la regencia de la reina Cristina, y en la cual está comprometido.... ¿quién creeran nuestros lectores? Odonel, Concha, Cordoba, Narvaez, Meier, Clonard?... Nada menos que eso. Asombrense los mas crédulos soñadores de conspiraciones y de maquinaciones ocultas. La persona á quien suponen los periódicos ingleses comprometida en esa conspiracion Cristina que debe estallar muy pronto es ni mas ni menos que el general Rodil.

Los periódicos progresistas que tan amigos son de noticias absurdas e increíbles, de cuentos semejantes á los de la *mil y una noches* con que alimentar la ilimitada credulidad de sus lectores, deben apoderarse de esta sorprendente noticia. Con menos motivo los periódicos de Barcelona, que son los que sobresalen en esta parte, y otros muchos del reino han destinado sus columnas á dar la voz de alarma. Ahora es mayor que nunca el peligro. El principal conspirador es tanto mas temible como que dueño de los secretos del gobierno, dueño del ejército puede entregarlo á merced de sus enemigos.

El absurdo no tiene limites: bien lo ven los periódicos progresistas.

Hoy repartimos con el *Globo*, por suplemento, un artículo de don Sebastian Toribio y Molina, escribano público de marina y vecino de Chiclana. Segun vamos viendo es un sistema organizado de persecucion el que se ha puesto en planta, de tal modo que unas despues de otras, todas cuantas personas se han dado á conocer en los pueblos de esta provincia por sus opiniones independientes, tienen que esperar que les llegue su día.

Por otra parte el ayuntamiento de Chiclana y sobre todo su dignísimo alcalde 1.º el señor Gil Sanchez, deben estar satisfechos, porque se van haciendo muy célebres. Desde que en Chiclana se impone contribucion sobre el agua, desde que sin intimacion alguna se dan cargas

de caballería á los desgraciados que reclaman contra las mas graves injusticias, desde que se pone presas á la madre y á la hija de los que se suponen criminales, desde que no se respeta ni el fuero, ni la jurisdiccion, ni el hogar doméstico, ni los trámites de justicia, deberán estar muy contentos los vecinos de aquel pueblo con la justicia, y las autoridades del partido dominante.

Por lo menos los enemigos del actual orden de cosas, los que lo sean de mala fé, los que todo lo sacrifiquen á resentimientos personales, ó de partido, deberan estar muy satisfechos porque es indudable que de ese modo ningun partido afianza, ni consolida su poder.

En otro lugar insertamos el parte del general Zurbano. Nosotros no entraremos á examinar si son ó no ciertos los buenos resultados de su bárbaro é inhumano sistema. Vemos la cuestion del mismo modo que un alto funcionario público, si es cierto lo que nos escribe nuestro corresponsal en la carta que ayer insertamos.

Una de dos; ó esas barbaries que horrorizan á la Europa civilizada y que solo pueden compararse con las *razzias* de los beduinos, son necesarias para gobernar en España ó no. Si no son necesarias, vergüenza eterna á quien las emplea y al gobierno que las autoriza.

Pero si son necesarias para gobernar en España, renunciemos al gobierno representativo, renunciemos á la Constitucion, y vaya un bajá á cada provincia. En semejante caso á los capitanes generales que declararon sus provincias en estado de sitio no se les podia hacer mas que una reconvenccion, y es la de haber sido sobradamente moderados y comedidos.

Pero no: esa política de beduinos, esa política de los Zurbanos y los Balboas es tan indigna de nuestro país, como indigna de nuestros tiempos. Vergüenza, vergüenza sobre quien la autoriza!!

Anoche ha dado una serenata al señor Sanchez Silva la Milicia Nacional de esta ciudad, si no estamos equivocados. La concurrencia ha sido numerosísima por primera vez en semejantes obsequios, desde hace mucho tiempo. Bien es verdad que ahora no era obra de un solo partido. Era verdaderamente popular.

El *Defensor* se equivoca. Nosotros sabemos muy bien que en Cádiz no hay mas que una sola opinion acerca de la libertad del comercio. Solo sentimos que algunos den menos importancia á estas ideas que á las pasiones políticas. Si le hemos llamado periodico del gobierno es solo porque le defiende constantemente.

Estraña idea la del *Defensor* para defender á su partido por la mancha que le resulta de las inhumanas medidas de Zurbano! Nos cita sus artículos y los artículos del *Eco*! Y á nosotros que nos importan los artículos de periódicos? Lo que nos importa son las medidas de las autoridades, los actos del gobierno.

Que ventaja resulta á los pueblos de los filantrópicos artículos del *Eco* ó del *Defensor*? lo que quisiera sería que fuese humana, digna de hombres civilizados la conducta del gobierno progresista y de sus autoridades! Los periódicos progresistas declaran bárbaros los bandos de Martin Varea; pero el gobierno progresista se vale de él en las grandes ocasiones, le da mandos, se lo conserva, tolera sus iniquidades y aun se habla de ascensos y recompensas!.....

¿Que nos importa á nosotros lo que dicen los progresistas? Si nos importara los hubieramos creído cuando estaban en la oposicion. Los que nos importa es lo que hacen y por eso hemos aguardado á verlos en el gobierno.

Hemos querido verlos obrar: y para obrar su brazo, el brazo de esos hombres tan civilizados, tan progresistas, tan liberales, tan humanos, sí... su brazo es Zurbano... con esto está todo dicho.

Habremos de responder al *Defensor del Pueblo*, que se queja de que hayamos comparado al duque de la Victoria con Cromwell. Hoy nos falta tiempo y lugar para ello. Solo le advertiremos que cuando hablamos

de la nueva é importante obra que se está publicando del ministro frances Mr de Villemain sobre la *historia de Cromwell*, ni por pienso se nos ocurrió comparar con el *protector* ingles, al regente español. El primero es un personaje histórico de muy alto valer. Pero esto exige un artículo estenso en vez de un breve párrafo. No dejaremos de escribirlo cuando tengamos lugar en nuestras columnas.

## REMITIDO.

Señores copiladores del GLOBO.

Muy señores nuestros: Sirvanse ustedes dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente manifestacion.

Aunque la contestacion que nuestros dignos comandantes han dado al señor Campe y que aparece en el manifiesto suplemento al *Defensor del Pueblo* del 31 del pasado sea la opinion limitada de los mismos, sentimos los individuos del tercer batallon que suscribimos, que el nombre de la Milicia Nacional se emplee para cosas ajenas de su instituto, ya particularmente en un asunto, en que, no siendo satisfactorios los oficios que como documentos justificativos aduce el señor Campe en el citado manifiesto, pudiera tal diversidad producir alguna division en los cuerpos de la Milicia ciudadana, sin embargo que ninguna participacion tenga esta con aquellas contestaciones, ya tambien porque para la pretendida justificacion quiere sustituirse (mañosamente) el eco de la Milicia Nacional al único recurso que determinan las leyes que todos debemos acatar, y en cuyo sostenimiento deben únicamente comprometerse todos y cada uno de los ciudadanos que componen tan benemérita institucion.—Quedamos de ustedes, atentos s. s. q. b. s. m.

Capitanes.—Pascual Lopez de Aragon. José Rufin. Antonio Diaz. Geronimo Carrasco.

Tenientes.—Francisco de P. Garcia. José Manuel Romero. Antonio Mesones. Manuel de Reina. J. B. Lamit.

Subtenientes.—Antonio Medina. Antonio Acosta. Juan Manuel Piñero. Timoteo Diaz de Morales. Juan Calero. Federico Benjumeda.

Sargentos primeros.—José A. Barra. Manuel Gutierrez. Francisco Raposo.

Idem segundos.—Francisco Franco. Manuel Castañedo. Manuel Nicar. José Maria Benitez. Plácido Padilla. Francisco Reyes. José Pacheco. Juan Mariño. Ramon Infante. Francisco Sanchez.

Cabos primeros.—Antonio Fernandez. Manuel Camacho. Manuel Lopez. Joaquin Diaz. Rodrigo Peruyoro. Francisco Fernandez. Diego Cerdan. Juan José Martinez. A. Gimenez. José Barrio. Antonio Gastardi. Agustin Torres. Felipe Parra.

Idem segundos.—Antonio Berenguello. José Maria Lorente. Carlos Franzoso.

Milicianos.—José Romero. José Coto. José Casanova. Diego Cordero. Ricardo Patiño. Francisco Pro. Antonio Urrutia. Joaquin Casaldueiro. Manuel Salas. José Gabaldon. Alfonso Gutierrez. Cayetano Morales. José Guillen. Manuel Montes. Juan Manuel Barra. Francisco Romero. Juan Antonio Morales. Francisco Guillen. Agustin Barola. Cristobal Torre Blaca. Antonio Menal. José Ramon Centeno. Juan Quintanilla. José Salomon. Manuel Monson. Angel Centeno. Leopoldo Pacheco. Antonio Sanchez. Joaquin Garcia. Antonio Ruiz Sanchez. Luiz Fernandez. Francisco Moreno. Manuel Lopez. Pantaleon Cánepa. Santiago Delgado. Francisco Pardiña. Francisco Roca. Angel Pousa. Andres Moreno. Luis Antonio Marals. José Espiciga. Juan de Dios Carrillo. Gabriel Forzon. Francisco Sayns. Antonio Perez. M. Tailor. Manuel Mojica. Antonio Perez. 1.º Miguel Coto. José Gil. José Villar. Geronimo Beles. Juan Duran. José Adrian. Antonio Fernandez. Federico Danino. José Martinez. Juan Manuel Garcia. Blas Mascullana. Joaquin Martinez.

(Continuarán las firmas.)

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Estevan Mejadier, capitán de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones de provincial de Ecija.

**COMISARIA DE GUERRA DE CADIZ.**

El señor intendente militar de Andalucía con fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

Por medio del diario y Boletín oficial de esa provincia se servirán V. S. citar á todos los representantes de las clases militares en esa plaza que tengan libranzas pendientes de pago sobre esa tesorería de rentas respectivas á época corriente, y en vista de lo que de ellas resulte formarán V. S. y me remitirá una relación exacta de las que correspondan á las consignaciones desde la de Mayo de 1841 á la de Junio último ambas inclusive, expresando su número, fecha, cuerpo á que corresponden, su importe, cantidad percibida á cuenta, y lo que falte que pagar, lo cual espero lo mas antes posible para operaciones muy importantes del servicio.

En su consecuencia, espero que todos los señores representantes de las clases militares en esta plaza que tengan libranzas pendientes de pago contra esta tesorería de rentas respectivas á épocas corrientes, se apresurarán á presentarlas en este ministerio de mi cargo, desde el día de mañana hasta el Viernes 26 del corriente, de las diez de la mañana á las tres de la tarde, para evacuar los requisitos que previene dicho señor intendente militar. Cádiz 22 de Agosto de 1842.—José Millán.

San Felipe Benicio, confesor.

El jubileo está en la iglesia del Carmen.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	16 S. 0.	30,00.	NO.	Clara.
Al mediodía	20½ S. 0.	30,00.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	17½ S. 0.	30,00.	OSO.	Celages.

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Salé el sol á las 5 y 21 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 29 minutos de la tarde.

**MARKAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 3 y 35 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 42 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 50 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 57 min. de la noche.

**CADIZ 22 DE AGOSTO.**

Bautismos..... 9  
Casamientos..... 5

**Defunciones.**

Hombres..... 0  
Mugeres..... 0  
Niños..... 0  
Niñas..... 0  
Total..... 0

**Parte mercantil.**

**Lonja de corredores DE CADIZ.**

22 DE AGOSTO DE 1842.

**Cambios.**

Madrid á 30 dias fecha.		
á 60 d.		
á corto.	1½	pº benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	1½ á 5½	id. benef.
Valencia á corto.	1¼ á 1½	id. benef.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	1½ á 1¼	id. benef.
Santander á corto.	1 á 1¼	id. benef. plata.
Granada á corto.	1¼	id. queb.
Alicante á corto.	1½ á 3¼	id. queb.
Málaga á corto.	1¼	id. benef.

Londres	37 1½	
Paris	79 1½	
Hamburgo		
Génova		
Gibraltar á 8 dias v. f.	1¼	pº queb.
á 90 d.		

**Fondos públicos.**

Titulos del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	18	pº papel.
Dhos. en cortas cantidades...		
Dhos. del 4 con el cnp. corr.	16 1½ á 17	nom.

Dhas. del 3 con el vencido....	21 1½	poc. oper.
Vales No Consolidados. . . .	38	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes...	5 1½	pº papel..
Capon. venc. lta. 1.º Oct. 830	20	nom
Dhos. posteriores . . . . .	19	nom

**Cambios en Londres el 12 de Agosto.**

Madrid.....	37	á 37 1½
Cádiz.....	37 1½	á 37 1¼
Barcelona.....	36	nominal.
Sevilla.....	36	idem.

**Fondos españoles el día 13.**

Deuda activa...	20 1¼	3½
pasiva.....	37½	á 41½
diferida...	93½	5½

**CADIZ 22 DE AGOSTO.—Precios de los granos.**

Trigo de Castilla.....	de 50 á 52 rs.
De Sevilla.....	de 57 á 62
De Jerez.....	de 60 á 62
Del obispado.....	de 50 á 54
Cebada.....	de 32 á 34
Maiz.....	de 52 á 54

Todo en almacen.

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Vapor paquete ingles Montrose capitán Samuel Lewis, de Londres y Lisboa en 32 horas con correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Bergantin-goleta ingles Drak, capitán Francis, de Gibraltar en 2 dias en lastre, á don Manuel de Parra. Quechemarin idem Rita Carmen, capitán don Manuel Corres, de Villagarcía en 7 dias con huevos y otros efectos, á don M. Sanchez de la Concha.

Y varias embarcaciones menores.  
**SALIDOS.**  
Bergantin inglés Diana, capitán Walter Greig, codal para Terranova.

**Para la Habana y Veracruz.**

La hermosa fragata española IRIS, acabada de construir á toda costa para paquete, forrada y empernada en cobre; con espaciosos camarotes en sus dos magnificas cámaras en las cuales pueden alojarse con todo desahogo 46 personas. Tiene baños, librería y cuantas comodidades pueden proporcionarse en un buque á los pasajeros, los cuales tendrán un esmerado y sobresaliente trato: á proa tiene una hermosa cámara para 40 personas. Tiene contratada mas de la mitad de su carga y admite el resto y pasajeros para dar la vela al mando de su capitán don José Maria Pacheco, el 20 de Setiembre sin falta.—La despacha don José Maria Viniegra, calle del Puerto, número 52. 10

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

De Cádiz.	Del Puerto.
Martes 23.	
9½ de la mañana.	6 de la mañana.
12½ de la tarde	11 de idem.
3½ de idem.	2 de la tarde.
Miercoles 24.	
10 de la mañana.	6 de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
4 de idem.	2½ de la tarde.

Precios: 6 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 25 del corriente á las 12 de la mañana

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 23 del corriente á las 11 de la mañana.

El paquete de vapor español EL MERCURIO saldrá el Martes 23 del corriente á las siete de la tarde, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Alguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Mar-

sella.—Lo despacha don Pedro Felipe del Campo, calle de las Descalzas, número 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

El paquete de vapor frances PHOCEEN, capitán Bertin, debe llegar á la bahía de Cádiz el 26 de Agosto y saldrá el 27 del mismo para Gibraltar, Málaga, Almería, Barcelona, Cartagena, Alicante, Valencia, Marsella y Génova. Lo despacha don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. Únicamente el correo recibirá la correspondencia. 5

**Para la Habana con escala en Puerto-Rico si reúne suficiente carga y pasajeros para este último puerto.**

La fragata española PARISINA, su capitán don Joaquin Goyeneche; tiene mucha parte de carga por cuenta de expedición. Se despacha por la viuda de don Cristobal Garcia é hijo, calle de Comedias, número 41.

**ANUNCIOS.**

SE suplica á quien se haya encontrado un ALFILER SDE CAMAFEO de corales que se perdió en la tarde del Sábado 20 del corriente desde las calles Jardini- lo, San José, plaza de la Constitucion, Linares y Alameda, se sirva entregarlo en la del Jardini- lo, número 124, primer piso, donde se darán mas señas y el hallazgo. 2

**Sanguijuelas españolas.**

Continua su venta en la oficina de farmacia, sita en la calle de la Botica, esquina á la del Torno de Santa Maria, y deseando el dueño de este establecimiento conservar la antigua nombradía de las sanguijuelas como tambien para evitar reclamaciones infundadas, hace saber al público que siempre que las vasija no vayan tapadas con un papel en el que esté estampado un sello con su nombre y las señas de su oficina las sanguijuelas que aquellas contengan han sido compradas en otras partes. 2

**Vacuna gratuita.**

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 23 del corriente á las 5 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

EN la confitería de Bonilla, plazuela de las Nieves núm. 121, se despachan pasteles de todas clases del famoso Suizo de Sevilla, los que se reciben diariamente: se reciben encargos de toda clase de masa, avisando con anticipacion. 2

EN la calle Ancha, número 135, piso principal, se hallan en venta dos SILLAS DE MONTAR muy hermosas y nuevas, una de hombre, otra de señora, con todos los aparejos. Los dueños estando con intento deirse con el vapor Balear el día primero del mes de Setiembre proximo, avisan á las personas que gustasen comprarlas que las sillas estarán en vista en dicha casa todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 2

EN la calle de Juan de Andas núm. 160, tienda del SOL, prócsima á la calle Nueva, se han recibido varios efectos á precios sumamente cómodos.

Pañuelos de espumilla de 7 cuartas á 48 y 50 rs. Dichos de dos varas á 96 rs. Item bordados á 5½ y 6 duros. Dichos lisos clase superior á 6½ y 9½ duros, Mantillas bordadas á 6½, 7, 8, 9 y 9½ duros. Velos toallas á 7, 7½, 8 y 9 duros. Delantares de hules de lienzo á 15, 16 y 17 reales. Dichos de hules de seda transparentes, á 26, 27 y 28 reales. Hules dorados de vara de ancho propios para sobremesas á 26 y 28 reales. Dichos de vara y dos tercias de ancho á 36 y 38 reales, propios para mamparas á 36 y 38 reales. Piezas de bretañas contraechas á 25 y 26 reales. Cobertores de persona á 22, 26 y 28 reales. Chaconales del reino de vara y terciada de ancho á 4½ reales. 2

**Teatro Principal.**

Esta noche se ejecutará una funcion extraordinaria á beneficio del maestro don José Gerli, maestro de la compañía lírica, en los términos siguientes:—Primer acto de la ópera nueva escrita por el beneficiado: EL PELAYO.—Nuevo terceto de la ópera del maestro Rusini: MAHOMETO SEGUNDO, cantado por la señora Carraro, el señor Balestracci y el beneficiado.—Cavatina de la ópera del maestro Donizzetti, BETULI, por la señora Agisti.—Grande escena y aria final de la ópera, EL SUEÑO PUNIDOR.—Se concluirá con el segundo acto de la citada ópera Pelayo.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.

Chiclana 18 de Agosto de 1842.

Sres. redactores del GLOBO.—Muy Sres. míos: he de merecer á VV. se sirvan insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

El DEFENSOR DEL PUEBLO en su número 101 constituyéndose eco de mis enemigos, calumniadores y destructores, se permitió dar al público la noticia de que yo había otorgado dos escrituras falsas, nada menos que dos: es pues de mi deber hacer una relacion exacta y verdadera de los hechos que han dado lugar á esta acusacion, para que el público imparcial juzgue en lo que por ahora es dado decir, seguro de que pronto llegará el día de la justicia y de la completa vindicacion.

Sin guardar ninguno de los requisitos, que la Constitucion y las leyes exigen para prender á un ciudadano cualquiera, desplegando un aparato militar é imponente, abandonando los serenos su deber, cercando casas donde acostumbro ir de tertulia y tomando todas las salidas del pueblo, se consiguió mi prision la mañana del 31 de Julio á tiempo de embarcarme para los toros de Cádiz descuidado en la seguridad de mi conciencia. Dos carabineros me intimaron la orden del Alcalde 1.º el Sr. Gil Sanchez, escrita en una cuartilla de papel simple: obedeci como era preciso y se me condujo á la cárcel. Esto se hizo conmigo, y los ladrones llegan todos los días á la puerta de nuestra casa: roban á Don Gaspar Carpio y no se les persigue de ese modo. Todo es licito cuando se trata como ellos dicen, de un gefe en Chiclana del bando moderado, y asi es que la noche que robaron á Carpio estaba el Alcalde ocupado en mi interesante sumaria hasta las dos de la madrugada; por eso no se formó causa ni se persiguió el tal robo, hasta que denunciado por el GLOBO el día 5 del corriente, el 8 fué el Alcalde con escribano á tomarle su primera declaracion al robado.

A las dos horas de estar yo en la cárcel, se me notificó formalmente el mandamiento de prision, y en el acto formulé la mas legal y solemne protesta é hice que el escribano diese testimonio de mis titulos de oficial de ejército y escribano de marina, y aunque en la causa quedó consignado no se hizo caso: á las 11 de la noche fué el Alcalde con su asesor Don Salvador Sanchez á recibirme declaracion haciendo el papel de escribiente el Sr. Juan Pedro Aguilar, secretario del Ayuntamiento, por quien se dice está escrita toda la causa: me negué á prestarla fundado en la escepcion de mi fuero, é inmediatamente presenté escrito al mismo Alcalde que hacia de Juez de 1.ª instancia porque el propietario se puso malo el mismo día que principiò la mal llamada causa contra mí, coincidencia rara que de todo en todo me dejó entregado á discrecion de mis enemigos, partes y jueces todo en una pieza: en vano hice ver al juez en dicho escrito que se procedia contra mí por delacion del Sindico 2.º Santiago Hay de la Puente, indultado por la

Regencia Provisional del Reino como falsificador de documentos, que la delacion calumniosa la hacia dicho Sindico por sí y á nombre del Ayuntamiento que constituido este en juez y parte sin preceder la fianza de calumnia que la ley ordena, abusaba escandalosamente de su posicion formando un sumario que no tenia ejemplo por lo ilegal y nulo en los fastos de la jurisprudencia española, que seria el asombro de los tribunales de justicia y la octava maravilla del poder de un Alcalde, sediento de la venganza mas innoble y punible que podia ejercitar hombre alguno, pues que siendo mi enemigo personal y político con cierto parentesco ademas, era una ilegalidad desusada ser juez en tal causa: que no lo era menos haber elegido asesor al Don Salvador Sanchez que tenia dos causas pendientes en este mismo juzgado: que siendo público y estando consignado en la causa por testimonio del cartulario mi carácter de oficial de ejército, escribano público de marina, y contador de hipotecas, no se me guardaban las preeminencias que las leyes me conceden, y hollándolas y pisándolas se me tenia en la Cárcel confundido con los criminales: que no se me permitia consignar la peticion de que se me trasladase á mi casa bajo la garantia de oficiales de la Milicia Nacional, ó de mi gefe de marina, cuando esta peticion llevaba el sello de la justicia para salvar la vida de una desgraciada señora, en cinta de seis meses, padeciendo una enfermedad crónica, que ignoraba la prision de su marido, cuando precedia que una persona respetable espontáneamente y en la misma mañana de mi prision hizo presenté todo lo referido á dicho Alcalde, quien destituido de todo humano sentimiento, de nada hizo caso: mi esposa supo al fin mi prision y cayó postrada en cama, siendo un especial favor de la divina Providencia el que no abortase, pero la coalicion del Alcalde 1.º, del 2.º Don José Maria Jimenez, el ronquillo, del referido Sindico 2.º y secretario del Ayuntamiento, siguió impávida, de todo se prescindió: nada le importaba la vida de esa madre de familia y lo que lleva en su seno, nada que sus diez hijos quedasen en la horfandad, nada que su padre sucumbiese tambien: una estraña venganza, un grande escándalo se queria dar y dió en el pueblo, todos los medios eran licitos aun con detrimento de la moral y la justicia. Todas estas tropelias las cometió el Alcalde estando exortado de inhibicion por el gefe de Marina, desde el día 28 del referido Julio, y despues de recusado él, y el asesor, siguió actuando en la causa sin el menor pudor ni respeto á la ley. A los que tan impunemente derramaron la sangre de todo un pueblo, ¿qué les importan esas víctimas mas? Pasaron once dias sin dictar providencia y hubieran pasado mil, si el juez del partido no se hubiese hecho cargo del juzgado, pero en cambio de esta apatia y de esta infraccion de ley á sabidas, el mismo día de mi prision que era de fiesta solemne, se me despojó de la propiedad de mi escribania y contaduria de hipotecas con la piadosa inten-

cion, segun han dicho, de que mi esposa y mis hijos pidiesen limosna para comer. Y despues de todos estos atropellos, de tantas violencias y vejaciones; escandalicese el público! no hay justificado delito, no existe la supuesta falsedad; porque si así fuese, ¿como era posible que el juez de este partido Sr. D. Antonio Garcia Arqueros luego que oyó al fiscal y vió la causa mandase como mandó la traslacion á mi casa sin ninguna clase de fianza el dia 13 del corriente? Yo ignoro lo que resulta de la causa; pues aun no se me ha tomado declaracion; pero puedo asegurar que esas dos escrituras, una de venta de un casucho, y otra de fianza con la misma finca son ciertas y verdaderas, que confiesa el vendedor que enagenó y nada tiene que reclamar: que no la reusan los testigos: que se pagaron los derechos de aleavala: que se tomó razon en la contaduria de hipotecas entonces en Medina: que la de fianza la aprobó el Ayuntamiento, dió cuenta al gefe político, y esta autoridad aprobó por ella el empleo del Alcayde de la cárcel, y ambas escrituras estan en el protocolo con todos los requisitos que la ley ordena y en la matricula que se remite á la Audiencia nacional de Sevilla.

— ¿Donde está la falsedad, donde el crimen? Hombrés manchados con la nota de calumniadores, ignorantes ó perversos, que no sabéis los requisitos que las leyes exigen para que una escritura se declare y tenga por falsa y que si lo sabéis sois doblemente criminales, ¿donde está esa falsedad? Toribio es hoy vuestro ensueño y pesadilla! ya os han dicho los peritos del derecho que la accion era civil y no criminal, y que interin un tribunal de justicia no declara falsa por ejecutoria una escritura, no es criminal ni puede serlo un escribano. Pero estais orgullosos con el triunfo, triunfo precario y contra quién? contra un liberal de todas épocas, que ha prestado servicios á la causa de

la patria y de la libertad, por que mereció ese título de oficial: que fué el primero que se alistó en las filas de la Milicia de Chiclana, que ha pasado por todos los grados en ella hasta capitán: que es un escribano público de marina, agricultor y laborioso para sostener con honradéz su dilatada familia: contra ese hombre habeis forjado ese proceso calumnioso para herirle en lo más sagrado, pero el dia de la justicia llegará y quedará su honor acrisolado. ¿Y por qué habeis procedido así? El Sr. Gil Sanchez para vengarse más y más y complacer á su compañero el Sr. Jimenez: este porque le gané un pleito en el tribunal de justicia y porque no me he doblegado á injustas exigencias: el delator Sindico 2.º por sus dañadas intenciones: por eso ha dicho alabándose de la obra: *Dadme hombres que yo le haré delitos*: en esto se parece al inquisidor de Córdoba Lucero, que decia: *Dámelo judío é dárte lo he quemado*; y el Sr. Aguilar vuestro Secretario y mentor, que tantas veces os ha vendido y comprado como á nosotros, ¿por qué se ha declarado mi enemigo? porque le exigi me pagase un dinero que le remitieron de Sevilla para costear un pleito que pende en mi escribania, derechos que le suplo hace cuatro años: el público imparcial y justiciero juzgará de todos, y mas el dia que pueda ver la luz pública esa causa.

Suplico al público y á todos los liberales, sean del color que fueren, suspendan el juicio que les haya hecho formar la noticia publicada por el DEFENSOR DEL PUEBLO con tanta ligereza como falta de consideracion á la ley y buena moral, tratándose de un hombre sometido ante el tribunal de justicia, esten todos persuadidos que el fallo de ella vendrá luego á calificar los delitos y sus autores, fallo que con la mas viva ansiedad desea

*Sebastian Toribio y Molina.*

---

Editor responsable: M. J. de Uclés.—Imprenta del GLOBO.